

Consulta participativa para el proceso de definición de los Valores de conservación preliminares del área protegida de villa carlos paz. JUNIO 2018.

Las laderas de las sierras constituyen un patrimonio paisajístico, social y ambiental central para Villa Carlos Paz y para el turismo, principal actividad económica de la ciudad y la región.

Para proteger y mantener este patrimonio, se crea en el año 1998 el Área Protegida (AP) mediante ordenanza N°3349. En 2004 a través de la Ordenanza N° 4280 se prohíbe la modificación de las características topográficas del relieve natural, así como toda alteración o modificación del ecosistema natural existente. También se prohíben fraccionamientos y subdivisiones y se establece que todo proyecto, además de cumplimentar con las disposiciones del Código de Edificación, debe contar con la aprobación del Concejo de Representantes. Esta medida contiene el avance de las urbanizaciones y la deforestación sobre la ladera, ayudando a preservar el faldeo serrano.

La opción adoptada para poder sostener la protección del faldeo en el tiempo y evitar fehacientemente su modificación fue la expropiación de los terrenos por parte del municipio. Para ello el municipio establece una alcúota en los impuestos destinada a un fondo de expropiación del faldeo, (que en su gran mayoría está en manos privadas). Luego se profundiza la decisión reglamentando, trazando una poligonal (ORDENANZAS N° 5310/2010) y zonificando el AP (ORDENANZA N° 6010/2015). Así se van preparando expropiaciones a medida que la situación lo requiera.

Actualmente se está avanzando decididamente y de forma participativa en el Plan de Manejo del AP, a través de un equipo interdisciplinario (CPUA-Aula Ambiental) y con el asesoramiento y apoyo de la Administración de Parques Nacionales.

El objetivo primordial de esta etapa, en la que nos propusimos activar el proceso de planificación estratégica del AP, es que la comunidad participe y se apropie de este espacio que forma parte de la vida cotidiana de los habitantes de Carlos Paz, que sea parte del imaginario colectivo como un ícono de identidad, de unión, de participación y de legado.

Estas montañas, hoy protegidas, representan una gran oportunidad para resignificar nuestra relación con la naturaleza y poner en práctica nuevas maneras de desarrollo sustentable.



Figura 1: Ubicación de la AP1 dentro del ejido municipal.

Desde la creación del área a la fecha se realizaron diversas gestiones fortaleciendo el proceso de afianzamiento del área, tanto de índole legal como político. Además se llevaron adelante charlas, foros con especialistas, tendientes a propiciar la participación y apropiación de la comunidad. Se concretaron, a su vez, estudios sobre el territorio que visibilizan las cualidades y atributos de dicho territorio protegido¹ y se crearon espacios para la realización de proyectos, como es el caso del Aula Ambiental entre otros.

El proceso de avance ha tenido más fortalezas que debilidades, representando un “caso modelo” en el contexto de las experiencias vinculadas a las áreas protegidas municipales, provinciales, pero requiere actualmente de un paso importante, que es la concreción de un **Plan de manejo estratégico y participativo** que permita definir la misión del área protegida, reconocer claramente sus valores de conservación, las problemáticas asociadas, como así también las estrategias y proyectos que permitan realizar la misión establecida para el área.

En el marco de la planificación estratégica del AP1 y en función del proceso de elaboración participativa del plan de manejo, se propone definir los VALORES DE CONSERVACIÓN DEL AP1 como insumo para el avance de dicho proceso. El CPUA de Villa Carlos Paz solicita entonces su aporte y participación en esta etapa del proceso, que irá acompañada, luego de diversas instancias de planificación participativa como reuniones, talleres, foros, etc.

Concretamente invitamos a leer y evaluar de manera abierta y crítica el siguiente listado de valores de conservación preliminares.-

Dichos valores fueron identificados en reuniones-taller internos del CPUA. Cada valor va acompañado de una breve justificación.

Al finalizar les presentamos una tabla para que cada uno pueda también analizarlos de manera cualitativa pero asignando valores numéricos (de 1 a 10; siendo el 1 la expresión menor resultante de su análisis y 10 la expresión mayor), lo que luego nos permitirá describir el estado de situación de dichos valores de conservación y contar con herramientas para la toma de decisiones y la ponderación estratégica de cada valor.

También podrán aportar nuevos valores o desestimar los que están planteados y realizar la ponderación de los que propongan.

Los valores que se presentan a continuación no están colocados en orden prioritario, solamente están listados.

Una vez completado lo solicitado, deberán reenviar el documento a esta casilla de mail: cpua@cpua.gov.ar.

EL PLAZO DE ENTREGA ES HASTA EL DÍA **LUNES 25 DE JUNIO**.

CUALQUIER CONSULTA O DUDA PODRÁN DIRIGIRSE A cpua@cpua.gov.ar.

LES AGRADECEMOS DESDE YA SU APOORTE EN ESTE PROCESO E INFORMAREMOS SOBRE LOS PRÓXIMOS PASOS E INSTANCIAS A DESARROLLAR.

¹ Estudio del Área Protegida Carlos Paz, GI - UNC 2011.

LISTADO DE VALORES DE CONSERVACIÓN PRELIMINARES – JUSTIFICACIÓN

1. LEGADO E IDENTIDAD. “Valor de legado y construcción cultural del sentido de pertenencia de las comunidades con el ambiente natural”.

La decisión de proteger las montañas que rodean Villa Carlos Paz a través de la creación de un área protegida municipal, tiene en primera instancia un *valor de legado*, una intención clara de transformar la relación de las comunidades actuales con el ambiente, creando condiciones para que en un futuro cercano se propicie un desarrollo en el que se integren las variables sociales con las ambientales.

Todas las acciones y proyectos asociados al área protegida tienen como objeto fortalecer y afianzar este compromiso con un desarrollo local sustentable consciente, en el que se pone de manifiesto la mirada retrospectiva y crítica ante los impactos negativos de un desarrollo productivo desmedido y desconectado del entorno ambiental y cultural.

Los ciudadanos de la Villa tienen un contacto cotidiano con las montañas, lo que muchas veces les brinda bienestar, deleite sensorial y la posibilidad de contemplar el paisaje a través de una relación directa con la naturaleza. Estos factores afectan positivamente desde el punto de vista psico-emocional, mejorando la calidad de vida y la salud de las personas; creando un vínculo identitario con las sierras. Por tanto es un desafío profundizar esa relación, planificando y ordenando un desarrollo más armonioso y complementario con la naturaleza.

Este ámbito de gestión se plantea a su vez como un espacio para rescatar la historia de ocupación humana de este territorio y el vínculo establecido desde las culturas y pueblos originarios, la etapa colonial, la conformación de los estados independientes, hasta el desarrollo de la actual Villa Carlos Paz, teniendo como desafío poner la mirada en las continuidades culturales y ambientales y no sólo en las rupturas clásicas planteadas por la manera de analizar la historia socio-política de los pueblos.

El valor de Legado es la apuesta explícita y concreta de un vínculo diferente con el ambiente, poniendo en práctica una planificación y ordenamiento territorial que deje a las futuras generaciones este valioso cordón montañoso en buen estado de conservación y relación.

2. BOSQUE NATIVO de MONTAÑA. “Bosque serrano nativo y sus servicios ecosistémicos”.

El estado altamente crítico en el que se encuentra en la actualidad el bosque serrano nativo en el país y en la Provincia de Córdoba lo coloca en una prioridad de conservación jerárquica, por un lado, dado su valor intrínseco como bosque que alberga biodiversidad en sí misma y considerando la naturaleza como sujeto de derecho, y por otro lado, dada su importancia clave en el sostenimiento de los procesos ecosistémicos; a través de los cuales brinda todos los servicios ambientales. Éstos resultan imprescindibles para el desarrollo de la vida en general y el desarrollo humano sustentable y saludable en particular.

El área protegida corresponde a Categoría I (Zona Roja) dentro de las establecidas en la Ley Nacional Nº 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la Ley Provincial de Bosques Nº 9814; considerando a las laderas de montaña como espacios de alto valor para la conservación dada su fragilidad e importancia como sitios estratégicos de conservación y el manejo integral de las cuencas hídricas. Sumado a ello es de resaltar la fragmentación creciente de los ecosistemas naturales locales y regionales poniendo a estos espacios protegidos en calidad de hábitat y refugio para las especies nativas. A su vez, las cualidades geomorfológicas de este territorio expresan una gran fragilidad del suelo condicionando el desarrollo de todo lo que sostiene el área; todo esto acentuado cuando se combinan esas características con la inmediatez y cercanía del desarrollo urbano de la villa y alrededores.

Este pequeño espacio de bosque nativo de ladera se desarrolla ofreciendo innumerables beneficios, que repercuten en la calidad del aire, en la retención y formación de suelo, en la cantidad y calidad del agua, en el sostenimiento de los ciclos biológicos y ciclos integrales de nutrientes, en el flujo de la energía, brinda sostén y sustento a la biodiversidad, previene catástrofes ambientales y mitiga de los efectos nocivos de las actividades de una gran urbe en expansión como es Villa Carlos Paz. El bosque se selecciona como valor englobador de múltiples relaciones, funciones y procesos, su integridad es fundamental por lo que se aspira a su conservación y restauración.

Otro aspecto que se suma para justificar su importancia de conservación, es que el bosque serrano nativo ha sido utilizado ancestralmente y contiene gran cantidad de valores culturales a través de la relación de las comunidades con el ambiente. Como resultado de ese vínculo existen por ejemplo el uso de especies vegetales como son los casos de aromáticas, medicinales, ornamentales, comestibles, madereras, tintóreas, etc.

Actualmente hay un desconocimiento de las especies y relaciones que conforman nuestro bosque y más aún de los posibles usos y servicios que el éste brinda. Es muy importante la puesta en valor y la divulgación de las características, relaciones, funciones, vínculos y saberes ancestrales relacionados con el bosque nativo de montaña.

Se espera fomentar una vinculación intra-municipio que contemple la conectividad socio-ambiental entre el área protegida y el espacio del ejido municipal integrado por la comunidad, propiciando la integración y reciprocidad entre lo natural y lo urbano (área protegida, espacios verdes, el lago, etc.).



3. GEOLOGÍA ÚNICA. “Basamento geológico y geomorfológico con cualidades únicas”.

El paisaje que caracteriza nuestro entorno está moldeado por formación de las antiguas Sierras Pampeanas y en el caso del área protegida, este sector de las sierras presenta cualidades particulares, que ponderan este aspecto como valor de conservación del área.

Según estudios muy recientes el Sistema de Fallas de la Sierra Chica², es la estructura neotectónica más relevante en territorio cordobés, debido a su extensión, a la información obtenida hasta el presente y también debido a su significado como fuente sismogénica. La falla de Villa Carlos Paz específicamente, representa una de las cuatro unidades morfoestructurales de la Sierra Chica. Massabie y Szlafsztein (1991) reportaron la primer evidencia de fallamiento cuaternario en el predio del cementerio de la ciudad de Villa Carlos Paz, aunque las exposiciones más relevantes se exponen en una cantera en las inmediaciones del mismo (Costa 2009, 2010, Martino et al. 2012, Richardson et al. 2013), ubicada dentro del área protegida. Allí puede observarse el afloramiento más completo del Sistema de Fallas de la Sierra Chica sin morfologías diagnósticas asociadas. Su trazo difiere del quiebre topográfico principal de la escarpa serrana, a lo largo del cual no se han podido constatar deformaciones cuaternarias, al menos con una tasa de movimiento superior a la de los procesos exógenos que predominan actualmente en el piedemonte serrano (Costa 2010). Este sitio constituye el afloramiento con mayor desplazamiento cuaternario reportado hasta el presente en las Sierras Pampeanas.

Por otro lado, ante la tendencia generalizada de expandir la frontera inmobiliaria, es de considerar que los suelos metamórficos de esta ladera de montaña presentan condiciones de gran inestabilidad y fragilidad. Este tipo de suelo, paradójicamente, es ideal para el desarrollo y restauración de los bosques nativos. Se considera importante entonces proteger estas laderas conservando el registro de la historia geológica local y regional, aportando a su vez con la remediación de los suelos y cuencas degradadas de este paisaje que sostiene al ecosistema actual.



4. ATRACTIVO PAISAJÍSTICO. “Paisaje natural de montaña como atractivo turístico”.

Las montañas siempre han sido valoradas y veneradas por la humanidad, brindan sensación de protección, se imponen como grandes vigías junto a nuestros desarrollos y nos enmarcan

² Carlos H. COSTA¹, Armando C. MASSABIE², Guillermo L. SAGRIPANTI³, Ernesto BRUNETTO⁴ y Mariana COPPOLECCHIA⁵. Neotectónica, Provincia de Córdoba. 2014.

paisajísticamente envolviendo, conteniendo, brindando cobijo, así como también nos ofrecen la posibilidad de ascender y observar desde lo alto nuestros paisajes, nuestro hogar.

La proximidad y visibilidad del área protegida de montaña con los ciudadanos y turistas de Villa Carlos Paz y alrededores, hace evidente esta relación y convierte este paisaje en uno de los principales atractivos locales, dotado de gran belleza escénica.

Los miles de turistas que arriban a Villa Carlos Paz, se ven atraídos y beneficiados por los atributos de estas laderas de montaña, siendo un contraste clave con respecto a otros sitios turísticos en donde la degradación ambiental o la urbanización desmedida disminuyen la calidad de la experiencia turística.

La montaña entonces toma valor como capital turístico y su conservación beneficia a toda la comunidad, siendo el turismo la principal actividad productiva y base económica local.

Por otro lado la proximidad y fácil accesibilidad de este área protegida posibilita el desarrollo de proyectos y actividades ecoturísticas que fomentan la diversificación de la oferta turística, ampliando el abanico de oportunidades para las propuestas que puedan surgir de la comunidad y el municipio.



5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. “Espacio territorial óptimo para el desarrollo de actividades educativas, actividades en la naturaleza, así como también la investigación y la restauración ecológica”.

Las Sierras Chicas de Córdoba son ambientalmente especiales en cuanto a la facilidad con la que las personas pueden disfrutar de sus beneficios y atributos. Permiten un contacto directo en una escala y condiciones de accesibilidad como pocos paisajes lo tienen.

En el contexto de crisis socioambiental actual, es fundamental que los ciudadanos desarrollen actividades en la naturaleza y que participen de procesos de educación ambiental que fortalezcan el vínculo crítico entre las personas y con el ambiente, replanteando los modelos de vida y desarrollo que pasan por alto la mirada sobre cómo interactuamos como sociedad y cómo intervenimos en ambiente que nos sostiene.

El área protegida es un espacio óptimo para desarrollar proyectos educativos y diversas actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento, deportivas, etc., es como un manual en vivo del bosque nativo de montaña; potencial que se puede visibilizar claramente mediante las experiencias que se vienen desarrollando en el Aula Ambiental. El impacto de dichas actividades y proyectos repercute directamente en la vida cotidiana de la comunidad local y de los turistas que visitan la región, permitiendo la diversificación de la oferta recreacional, turística, deportiva y cultural, en una escala totalmente accesible y de bajo riesgo en todo sentido (climatológico, geomorfológico, ecológico, etc.). El potencial en este sentido es muy amplio, considerando que el área puede incluir una gran variedad de actores sociales que podrían acceder a instancias de este tipo, apropiándose de su ambiente sobre la plataforma de un espacio público, convirtiéndolo en un sitio patrimonial clave para la comunidad,

integrando escuelas, universidades, clubes, museos, centros vecinales, organizaciones, como tantos otros colectivos interesados en construir estos nuevos espacios de participación ciudadana.

A su vez, su cercanía con Córdoba, Alta Gracia, Cosquín, Río Cuarto y otras ciudades de alto potencial para la construcción del conocimiento científico, permite imaginar este área como un laboratorio a cielo abierto para el desarrollo de proyectos de investigación, los que a su vez podrían enriquecer el conocimiento regional sobre este ambiente y plantear objetivos indagatorios que respondan a las necesidades específicas de este territorio, fortaleciendo la dimensión de extensión que contempla el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el contexto actual.

Propiciar investigaciones brindaría más estudios y conocimientos para la valoración de este paisaje, conduciría a comprender, cuantificar y dimensionar los servicios ambientales del bosque (variable económica, costos de la degradación ambiental, etc.) y permitiría realizar pruebas de restauración in situ, propiciando vínculos y la participación consciente de la comunidad y los vecinos.

Tanto los procesos de participación, educación, así como la investigación, se proyectan como instancias y oportunidades para la restauración ambiental y la apropiación cultural del área por su comunidad vinculante.



6. CONECTIVIDAD. “Espacio de conectividad socio-ambiental de fuerte valor para la compensación ecológica ante los impactos inminentes del desarrollo y la urbanización”.

El área protegida es una apuesta clara hacia una planificación y ordenamiento territorial que integren la dimensión ambiental. Representa un logro cultural y socio-ambiental, dado que el municipio aprobó y sostuvo una ordenanza que es opuesta a los intereses actuales de desarrollo y que construye realidades sobre la base de un nuevo paradigma. Se propone como una oportunidad histórica y una decisión ejemplificadora de la gestión ambiental, recibiendo además el apoyo social e invitando a la construcción participativa del territorio. Los avances realizados, como la formación del CPUA, el estudio realizado por la UNC, la concreción del Aula Ambiental, la vinculación con otros espacios de participación y todas las gestiones realizadas a la fecha, muestran que la intención de dar forma a este espacio es sostenida en el tiempo y propone un modelo de desarrollo ordenado, sustentable y saludable desde el punto de vista ambiental y cultural.

En este sentido se proyecta sostener la conectividad extra-municipio, en donde se aspira a conectar el área a los espacios protegidos regionales ya existentes y en formación (Corredor de Sierras Chicas, Reserva Natural de la Defensa La Calera, Vaquerías, Reserva Natural de la Defensa Ascochinga, Parque Nacional Quebrada del Condorito, entre otros) para aumentar y complementar las superficies conservadas, invitando a su vez a los municipios colindantes (como el de Malagueño, San Antonio, etc.)

a establecer estrategias colaborativas para un desarrollo del valle que ponga énfasis en la conservación y el ambiente.

Se plantea en este sentido, la necesidad de respetar la unidad orográfica y conocer los ciclos biológicos, la dinámica del ecosistema natural, las cadenas y redes tróficas, las relaciones poblacionales y de comunidad biológica, el flujo de la energía y ciclos de nutrientes, etc., para asegurar conectividad e integridad de los procesos ecosistémicos.

Es de considerar que los desarrollos antrópicos actuales han evidenciado una marcada problemática ambiental, tanto del bosque nativo, como las cuencas hidrográficas (tanto del sector de cabeceras, arroyos, ríos y embalses), la calidad del aire, la contaminación de suelos, el conflicto con los residuos y el cambio climático, por lo que insta tomar decisiones sobre las gestiones estructurales de planificación urbana y territorial. Se identifica al área protegida como un sitio para la mitigación ambiental y el desarrollo de buenas prácticas, a sabiendas que la ubicación y características que presenta brinda servicios ecosistémicos como gran pulmón verde, mitigación del efecto isla calor, prevención de catástrofes ambientales, conservación del buen estado de las cuencas, retención y formación de suelo, disminución de las escorrentías, actúa como área fuente o búffer y evita la anomia del desarrollo urbano o por lo menos lo compensa. A su vez, proporciona un anillo verde para evitar la continuidad urbana, manteniendo la identidad de cada urbe y minimizando la centralización de la villa en el contexto regional.



ANÁLISIS Y PONDERACIÓN LOS VALORES DE CONSERVACIÓN PRELIMINARES

CATEGORÍA DE ANÁLISIS	LEGADO E IDENTIDAD	BOSQUE NATIVO de MONTAÑA	GEOLOGÍA ÚNICA	ATRACTIVO PAISAJÍSTICO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CONECTIVIDAD	Otros valores propuestos:
Cualidades culturales							
Cualidades naturales-ecológicas							
Beneficios directos para la comunidad y territorio							
Beneficios directos para el ecosistema							
Unicidad							
Potencial socio-ambiental							
Importancia							
Necesidad							
Oportunidad							
Nivel de amenaza							
Nivel de prioridad							
Nivel de urgencia							
Viabilidad / factibilidad							
Información existente							
Antecedentes de experiencias de valoración favorables							
Valoración social – Legitimidad							
Esfuerzo de conservación: Problemáticas asociadas de gestión, conflictos, etc.							
Costo económico para su conservación							
Costo político para su conservación							
Intereses contrarios a su conservación							

Ponderar de 1 a 10 en el valor de conservación, según considere representada cada categoría de análisis. Se detallan aspectos a contemplar en el momento de asignarle el valor numérico:

- Cualidades culturales: representatividad y/o presencia de cualidades culturales en cada valor.
- Cualidades naturales-ecológicas: representatividad y/o presencia de cualidades naturales y ecológicas en cada valor.
- Beneficios directos para la comunidad y territorio: beneficios percibidos por conservar o trabajar sobre este valor que impactarán en la comunidad.
- Beneficios directos para el ecosistema: beneficios percibidos por conservar o trabajar sobre este valor que impactarán en el ecosistema.
- Unicidad: responde a cuán único es dicho valor en un contexto general, amplio, regional.
- Potencial socio-ambiental: se refiere al potencial de trabajar con dicho valor.
- Importancia: percepción relativa de su importancia.
- Necesidad: necesidad de trabajar o atender el aspecto referido a dicho valor.
- Oportunidad: evaluación de cuán oportuno es atender dicho valor en la actualidad.
- Nivel de amenaza: grado o nivel de amenazas que atentan en contra de la conservación de dicho valor.
- Nivel de prioridad: análisis del grado de prioridad para trabajar con dicho valor.
- Nivel de urgencia: evaluación de la urgencia para atender cada valor de conservación, en función de su estado de conservación.
- Viabilidad / factibilidad: viabilidad o factibilidad de desarrollar acciones para atender dicho valor en función del contexto y condiciones actuales.
- Información existente: cantidad y calidad de información con la que se cuenta en el momento de abordar la conservación o tareas relacionadas con el valor.
- Antecedentes de experiencias de valoración favorables: conocimiento de experiencias positivas reales que hayan abordado la conservación de dicho valor.
- Valoración social – Legitimidad: percepción del imaginario de la comunidad aprobando la conservación y trabajo sobre este aspecto de conservación.
- Esfuerzo de conservación: cantidad relativa del esfuerzo requerido para llevar a cabo la conservación de cada valor, considerando problemáticas asociadas de gestión, conflictos, etc.
- Costo económico para su conservación: estimación relativa de la necesidad de recursos para trabajar en la conservación del valor.
- Costo político para su conservación: posicionamiento de decisores políticos frente a la conservación del valor.
- Intereses contrarios a su conservación: identificación de grupos, proyectos, etc. que vayan en contra de la conservación de cada valor.